



ACCIÓN JUVENIL



Acción
por México

CONVOCATORIA SECRETARÍA MUNICIPAL DE ACCIÓN JUVENIL COLÓN

Con fundamento en los artículos 14, 61 y 73 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; los artículos 10 al 14, 31, 33 al 36, 40, 41, 45, 53, 55, 57, 60, 61, 62, 64 y 66 del Reglamento de Acción Juvenil y el Libro Cuarto de las Secretarías de Acción Juvenil, del Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil, la Secretaría Municipal de Acción Juvenil de Colón, con la autorización del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro y el Comité Directivo Municipal de Colón.

CONVOCA

A las y los militantes del Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro, en su Municipio de Colón, cuya edad sea menor a 26 años a la:

ASAMBLEA MUNICIPAL DE ACCION JUVENIL

Misma que se celebrara el día domingo, 17 de Agosto del 2025, a partir de las 10:00 am, momento en que dará inicio el registro de las y los delegados numerarios acreditados, y al menos una hora después, se continuará con el desahogo de los puntos subsecuentes, a celebrarse en el Comité Directivo Municipal, ubicado en la calle Yucatán No. 15b, Colón Centro, a efecto de elegir a la persona titular de la Secretaría Municipal de Acción Juvenil para el periodo 2025-2027 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Inicio de registro de delegadas y delegados;
- II. Bienvenida;
- III. Honores a la Bandera;
- IV. Inauguración;
- V. Informe de la o el Secretario Municipal de Acción Juvenil saliente sobre la situación que guarda la Secretaría a su cargo;
- VI. Cierre del registro de delegadas y delegados y declaración del quórum reglamentario, en su caso;
- VII. Elección de Escrutadores;



- VIII. Presentación de las candidaturas a la Secretaría Municipal de Acción Juvenil, hasta por 5 minutos;
- IX. Mensaje y presentación del plan de trabajo de cada uno de las y los candidatos, hasta por 10 minutos;
- X. Votación y elección de la o el Secretario Municipal de Acción Juvenil y miembros de su planilla;
- XI. Toma de protesta de la o el candidato y miembros del Consejo Juvenil;
- XII. Mensaje final de la o el Secretario Juvenil entrante;
- XIII. Mensaje de la o el Delegado del Comité Directivo Estatal;
- XIV. Mensaje de la o el representante de la o el Secretario Estatal de Acción Juvenil;
- XV. Himno del Partido; y
- XVI. Clausura.

La acreditación de las y los delegados numerarios será presencial, en las instalaciones del Comité Directivo Municipal, a la hora de declarar el quorum necesario y cerrará una vez mencionado el punto 5 del orden del día.

El Registro de Candidaturas se realizará previa cita, solicitándola a la Comisión Electoral por lo menos con 48 horas de anticipación, y será presencial ante el o la titular de la Secretaría General del Comité Directivo municipal o ante quien este designe y quedará abierto con la publicación de la presente Convocatoria y cerrará veinte días antes de la realización de la Asamblea, es decir el día 27 de julio de 2025, en las instalaciones del Comité Directivo Municipal, de lunes a viernes.

El periodo de Campañas inicia desde la aprobación de la solicitud del registro de candidatos y hasta un día antes de la realización de la Asamblea.

La votación se recibirá por militante y se expresará en forma secreta mediante cédula (cédula/sistema de votación electrónica). El valor del voto de cada militante será publicado de manera anexa a la presente convocatoria.

La Asamblea se sujetará a lo dispuesto en la presente Convocatoria, sus normas complementarias, el Reglamento de Acción Juvenil y el Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil y los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Electoral, conforme a



ACCIÓN JUVENIL



Acción
por México

lo que establezcan los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos del Partido Acción Nacional.

COLÓN QUERETARO A 3 DE JULIO DEL 2025.

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS"

LIC. CRUZ NAYELI MONRROY
AGUIRRE

PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN COLÓN QUERÉTARO.

LIC. LORENA GUADALUPE
FEREGRINO FERRUZCA.

SECRETARIA MUNICIPAL DE
ACCIÓN JUVENIL EN COLÓN
QUERÉTARO.